



MANUAL TÉCNICO PARA USUARIOS.

ELABORACIÓN DE NOTIFICACIONES
MEDIANTE BOLETÍN ELECTRÓNICO.



CONTENIDO

GLOSARIO.....	1
¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL MANUAL?	1
PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.....	1
AVISO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN.....	2
Formato de Aviso Electrónico de Notificación	3
Formato de Aviso Electrónico de Notificación con Enlace de Descarga.	
.....	4
¿CÓMO DESCARGAR LOS DOCUMENTOS DEL SERVIDOR?.....	5
ACUSE DE ENVÍO DEL AVISO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN	7
Formato de Razón del Envío del Aviso Electrónico de Notificación.....	8
SUPUESTOS QUE PUEDEN PRESENTARSE PARA NOTIFICAR	10
Formato de Notificación por Comparecencia.....	10
Formato de Boletín Electrónico para Notificación	12
RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO	12
Formato de Razón de Notificación por Boletín Electrónico	13
ENTREGA DE TRASLADOS Y EXPEDIENTES.....	13



Con fundamento en el artículo 20, apartado B, fracción I, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, en relación con los artículos 17 y segundo de los transitorios, del Acuerdo de Pleno número TJA-09-EXT22/09/2020.02, aprobado en la novena sesión extraordinaria de fecha veintidós de septiembre de dos mil veinte, se emite el presente Manual Técnico para Usuarios.

GLOSARIO

Aviso electrónico: Correo electrónico a través del cual se le da a conocer a las partes la existencia de una notificación dentro del expediente en el que tienen injerencia.

Publicación: Procedimiento de notificación realizada mediante el boletín electrónico.

Traslados o anexos: Lo constituyen los documentos que las partes ofrecen al presentar sus promociones para dar vista a sus contrapartes.

Servidor: Servicio de almacenamiento de archivos multiplataforma a través de Internet.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL MANUAL?

- Actores.
- Autoridades.
- Autorizados.

PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.



AVISO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN.

Una vez que es emitido el acuerdo, resolución o sentencia por el área correspondiente, firmado y sellado correctamente, **el actuario generará en formato PDF el AVISO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN**, teniendo cuidado en que los datos de éste sean correctos.

Deberá asentar como **ARCHIVOS ADJUNTOS** todos los documentos que conformen la notificación, esto como constancia de los archivos que se están enviando.

Una vez llenado correctamente, **el actuario enviará** a la dirección de correo electrónico proporcionada por las partes **el correo electrónico de Aviso Electrónico de Notificación**.

Deberá adjuntar el Aviso Electrónico de Notificación, el acuerdo, resolución, o sentencia y anexos. En el campo Asunto **indicará el tipo de notificación y el número del expediente en que se actúa**.

<input type="button" value="Para..."/>	<input type="text" value="REDACTED"/>
<input type="button" value="CC..."/>	<input type="text" value="REDACTED"/>
<input type="button" value="Enviar"/>	
Ayunto	Aviso de Notificación (ACUERDO DE ADMISIÓN DE DEMANDA - TJA/202/2020-P2)



Formato de Aviso Electrónico de Notificación.

	AVISO ELECTRÓNICO
EXPEDIENTE: <u>TJA/003/2020-P3</u>	
DEMANDANTE: [REDACTED]	
AUTORIDAD DEMANDADA: <u>Policía de Seguridad Vial</u>	
<p>Se le hace saber que dentro del expediente en que se actúa, se emitió acuerdo en fecha 05 DE OCTUBRE DE 2020, el cual se encuentra adjunto al presente aviso de notificación, UNICAMENTE para su vista o conocimiento.</p> <p>De igual forma, se le hace saber que al cuarto día hábil del envío del presente aviso, la notificación se realizará por boletín electrónico dentro del sitio web oficial de este Tribunal (www.trijazac.gob.mx), actuación a partir del cual se le tendrá por legalmente realizada la notificación y comenzarán a correr términos y plazos señalados en el correspondiente acuerdo.</p> <p>Asimismo, cuenta usted con la posibilidad de comparecer en las instalaciones del Tribunal o notificarse del acuerdo adjunto, dentro de los tres días hábiles contados a partir del envío del presente aviso y antes de la publicación en el boletín electrónico.</p>	
<p>ARCHIVOS ADJUNTOS.</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>ACUERDO DE ADMISIÓN DE DEMANDA</u>• <u>PRUEBAS</u>• <u>ESCRITO INICIAL DE DEMANDA</u>	
<p><i>El titular de la dirección de correo electrónico proporcionada y en la que se recibió este mensaje, será responsable del uso indebido de la información enviada a esta.</i></p>	

El actuario deberá verificar que la suma del tamaño de los archivos a enviar no sobrepase los 20 MB. De ser así, generará el enlace de descarga para que las partes puedan obtenerlos directamente del servidor.

El enlace deberá ser copiado en la parte inferior dentro del formato de AVISO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN CON ENLACE DE DESCARGA, para que las partes puedan descargar los archivos **dentro del mes siguiente a la notificación.**



Formato de Aviso Electrónico de Notificación con Enlace de Descarga.

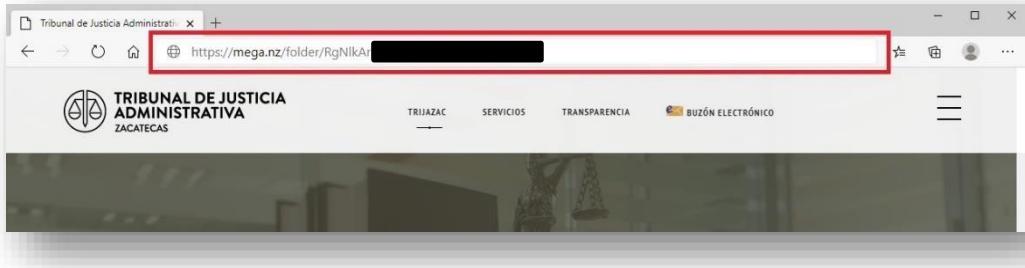
	AVISO ELECTRÓNICO CON ENLACE DE DESCARGA
EXPEDIENTE: TJA/200/2020-P2	
DEMANDANTE: [REDACTED]	
AUTORIDAD DEMANDADA: AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	
<p>Se le hace saber que dentro del expediente en que se actúa, se emitió acuerdo en fecha 17 de septiembre de 2020, el cual se encuentra adjunto al presente aviso de notificación, UNICAMENTE para su vista o conocimiento.</p> <p>De igual forma, se le hace saber que al cuarto día hábil del envío del presente aviso, la notificación se realizará por boletín electrónico dentro del sitio web oficial de este Tribunal (www.trijazac.gob.mx), actuación a partir del cual se le tendrá por legalmente realizada la notificación y comenzarán a correr términos y plazos señalados en el correspondiente acuerdo.</p> <p>Asimismo, cuenta usted con la posibilidad de comparecer en las instalaciones del Tribunal o notificarse del acuerdo adjunto, dentro de los tres días hábiles contados a partir del envío del presente aviso y antes de la publicación en el boletín electrónico.</p> <p>ARCHIVOS EN SERVIDOR.</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>ACUERDO DE ADMISIÓN DE DEMANDA</u>• <u>ESCRITO INICIAL</u>• <u>PRUEBAS</u> <p>Debido a que la suma en el tamaño de totalidad de los archivos es mayor a 20 MB., se hace de su conocimiento el siguiente enlace donde podrá descargar los documentos concernientes a la notificación. El enlace solo estará activo durante un mes a partir de la fecha de publicación del Boletín Electrónico, por lo que deberá tomar precauciones para la descarga de los documentos.</p> <p>https://mega.nz/file/WhxXETzQ#UGZKULpabcrsA9hZJ_S8tK4lKwXhldzmK6PP9r2rJs</p>	

El titular de la dirección de correo electrónico proporcionada y en la que se recibió este mensaje, será responsable del uso indebido de la información enviada a esta.

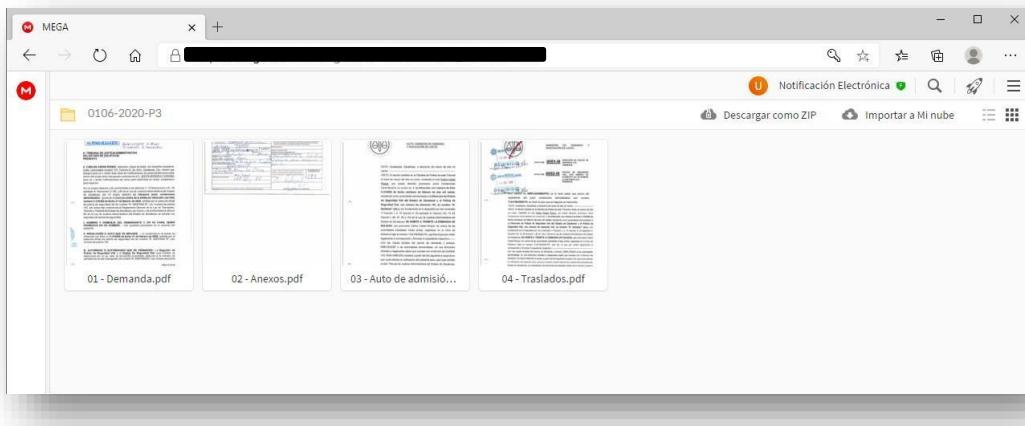


¿CÓMO DESCARGAR LOS DOCUMENTOS DEL SERVIDOR?

Para descargar los documentos del Servidor, deberá copiar el enlace de descarga y pegarlo en la barra de direcciones de cualquier navegador web y presionar la tecla ENTER.



Se mostrarán los documentos enviados.

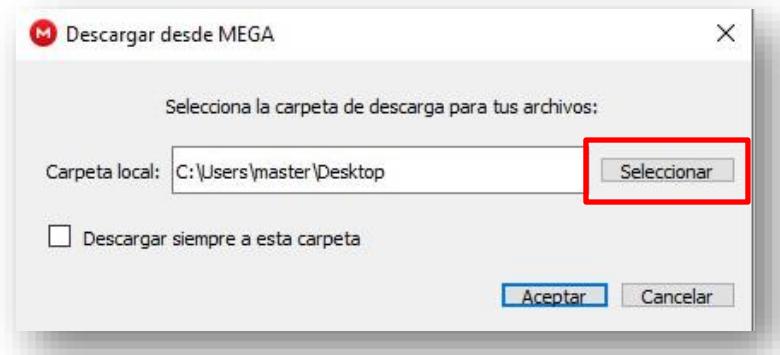


Deberá dar clic derecho sobre el documento y seleccionar la opción DESCARGAR.

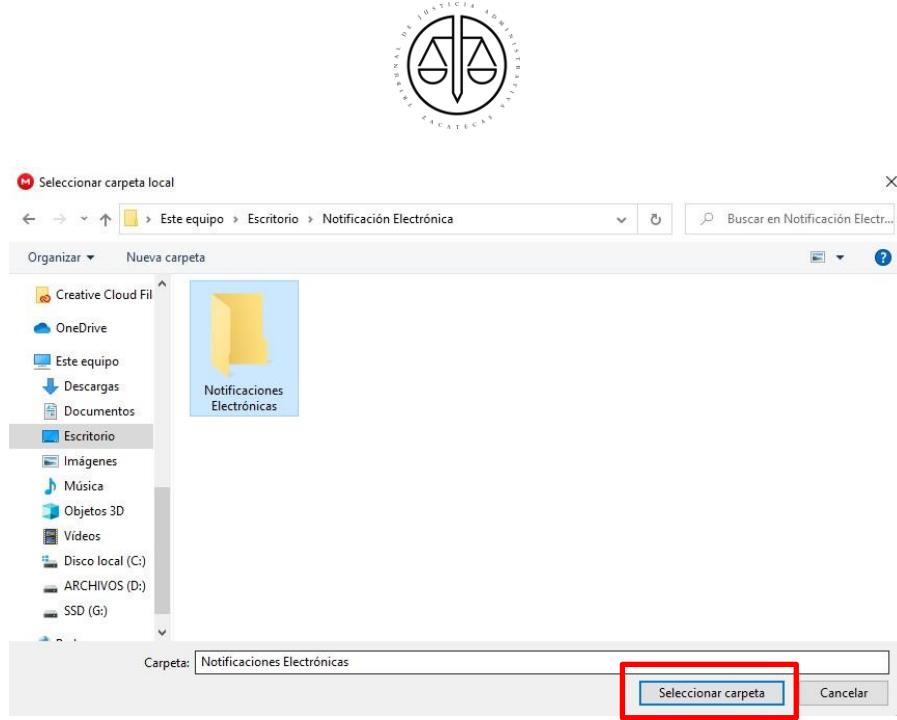


0106-2020-P3	
01 - Demanda.pdf	Vista previa
02 - Documentos adjuntos	Información
	Descargar...
	Obtener enlace
	Importar
03 - Auto de admisió...	04 - Traslados.pdf

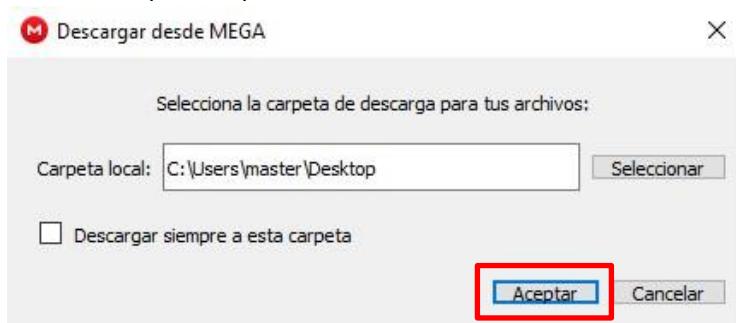
Tendrá que indicar la ruta en donde desea guardar su archivo. Para guardarlo en una carpeta diferente, elija la opción SELECCIONAR.



Busque la carpeta donde desea guardar su documento y presione el botón SELECCIONAR CARPETA.



Ya seleccionada la carpeta, pulse ACEPTAR.



ACUSE DE ENVÍO DEL AVISO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN.

Una vez enviado el **AVISO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN**, el actuario generará el acuse de envío del aviso, para que éste obre en constancias procesales. Mismo que puede contener lo siguiente:



Formato de Razón del Envío del Aviso Electrónico de Notificación.

	AVISO ELECTRÓNICO
EXPEDIENTE: TJA/003/2020-P3	
DEMANDANTE: [REDACTED]	
AUTORIDAD DEMANDADA: Policía de Seguridad Vial	
<p>Se le hace saber que dentro del expediente en que se actúa, se emitió acuerdo en fecha 05 DE OCTUBRE DE 2020, el cual se encuentra adjunto al presente aviso de notificación, UNICAMENTE para su vista o conocimiento.</p> <p>De igual forma, se le hace saber que al cuarto día hábil del envío del presente aviso, la notificación se realizará por boletín electrónico dentro del sitio web oficial de este Tribunal (www.trijazac.gob.mx), actuación a partir del cual se le tendrá por legalmente realizada la notificación y comenzarán a correr términos y plazos señalados en el correspondiente acuerdo.</p> <p>Asimismo, cuenta usted con la posibilidad de comparecer en las instalaciones del Tribunal o notificarse del acuerdo adjunto, dentro de los tres días hábiles contados a partir del envío del presente aviso y antes de la publicación en el boletín electrónico.</p>	
<p>ARCHIVOS ADJUNTOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>ACUERDO DE ADMISIÓN DE DEMANDA</u>• <u>PRUEBAS</u>• <u>ESCRITO INICIAL DE DEMANDA</u>	



Guadalupe, Zacatecas, siendo las **11:51 am.** del día **ocho de octubre de dos mil veinte**, el actuario **Lic. Ricardo Mireles Pérez**, adscrito a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, con fundamento en el acuerdo de Pleno **ORD...** de fecha **cinco de septiembre de 2020**, se hace constar que con esta fecha se envió el aviso de correo electrónico del acuerdo que obra en el expediente **TJA/003/2020-P3** por el que **SE ADMITE DEMANDA Y RADICA JUICIO** de fecha **cinco de octubre de dos mil veinte** a la siguiente parte:

- **Dirección de Policía de Seguridad Vial** enviado al correo electrónico
[REDACTED]

Doy Fe.

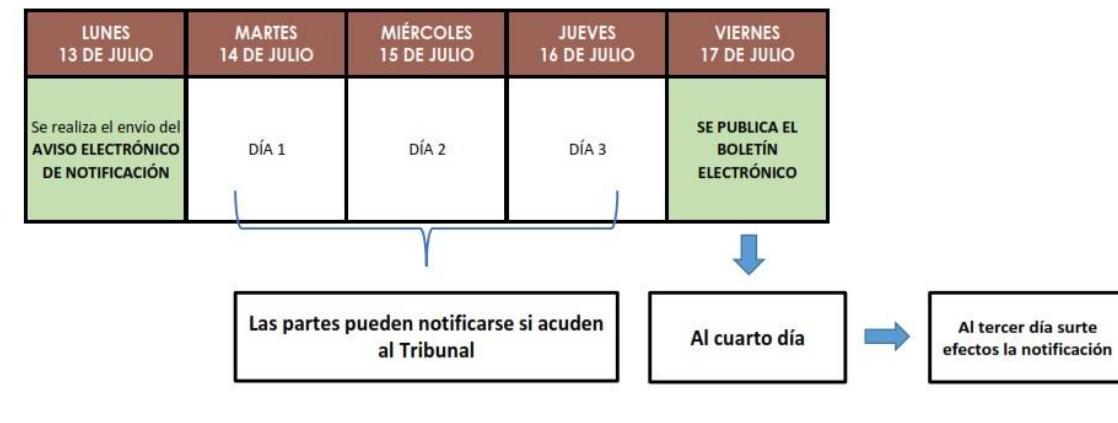
Actuario

Lic. Ricardo Mireles Pérez

Esta razón deberá obrar en constancias procesales, de igual forma servirá para que el actuario pueda realizar un cómputo de las notificaciones.

Después de enviado el aviso electrónico, pueden presentarse dos situaciones:

1. Que alguna de las partes o ambas a las que se les envío el aviso puedan presentarse en las instalaciones del Tribunal a notificarse de manera personal y recoger los traslados -anexos- (en caso de que el acuerdo a notificar los contemple). **Este supuesto tendría que ser dentro de los tres días siguientes al envío del aviso.**
2. Que ninguna de las partes acuda al Tribunal a notificarse personalmente dentro del plazo mencionado en el inciso anterior, **por lo que al cuarto día hábil de enviado el aviso se estaría publicando o notificando mediante boletín electrónico.**



SUPUESTOS QUE PUEDEN PRESENTARSE PARA NOTIFICAR.

A través de una Notificación tradicional por comparecencia, incluyendo en ella la descripción de la entrega de los anexos, cuando hubiese lugar a ello.

Formato de Notificación por Comparecencia.



	EXPEDIENTE: _____
	ACUERDO: _____
NOTIFICACIÓN POR COMPARCENCIA	
<p>En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las _____ hrs. del día _____ del año dos mil veinte, comparece a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas. El (la) C. _____ en su carácter de _____ dentro del expediente _____ con la finalidad de notificarse el Acuerdo de fecha _____ de _____ del año _____, consistente en _____, así mismo en el momento se le hace entrega de escrito de contestación de demanda mismo que consta de <u>30</u> fojas útiles por ambos lados, firmando el compareciente para debida constancia al margen del presente.</p>	
RECIBE AUTOS Y ANEXOS DESCritos, MISMOS QUE SE NOTIFICAN MEDIANTE LA PRESENTE COMPARCENCIA.	
ACTUARIO	NOTIFICADO

Si transcurren los tres días sin que las partes se presenten a las instalaciones del Tribunal a notificarse, entonces el Actuario podrá **al cuarto día realizar la publicación mediante boletín electrónico en el Sitio Web Oficial (www.trijazac.gob.mx)**.

Las partes deberán darse por notificadas el día de la publicación.



Formato de Boletín Electrónico para Notificación.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

BOLETÍN ELECTRÓNICO DEL 14 / octubre / 2020

AUTOS DE MESAS DE TRÁMITE

NO.	EXPEDIENTE	TIPO	AUTORIDAD (ES)	AUTO	NOTIFICACIONES POR BOLETÍN ELECTRÓNICO
1	004/2020-P3	JUICIO DE NULIDAD	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE ZACATECAS	SE ADMITE DEMANDA Y RADICA JUICIO	
2	004/2020-P3	JUICIO DE NULIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE ZACATECAS	SE ADMITE DEMANDA Y RADICA JUICIO	SE NOTIFICA A: AUTORIDAD (DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL) - SE ADMITE DEMANDA Y RADICA JUICIO
3	004/2020-P3	JUICIO DE NULIDAD	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE ZACATECAS	SE ADMITE DEMANDA Y RADICA JUICIO	SE NOTIFICA A: AUTORIDAD (POLICIA DE SEGURIDAD VIAL) - SE ADMITE DEMANDA Y RADICA JUICIO

Pág 1 de 3 14/octubre/2020

El Boletín Electrónico hará las veces de lista de acuerdos y será publicado independientemente de que las partes hayan sido notificadas por comparecencia.

Si éste fue el caso, se publicará al día siguiente de la notificación de las partes. Si no se presentaron, se publicará en el Sitio Web Oficial hasta el cuarto día.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO.

El Actuario asentará en autos, fecha y razón de las notificaciones por Boletín Electrónico, misma que contendrá los datos generales, así como la firma del actuario y sello del Tribunal, para debida constancia y para ser agregada a autos.



Formato de Razón de Notificación por Boletín Electrónico.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO
<p>Guadalupe, Zacatecas, siendo las <u>10:00</u> horas del día <u>ochos de octubre de dos mil veinte</u>, el actuario <u>Lic. Ricardo Mireles Pérez</u>, adscrito a la Secretaría de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, hace constar que con fecha de <u>ochos de octubre de dos mil veinte</u> se publicó en el Boletín Electrónico el acuerdo que obra en el expediente <u>TJA/202/2020-P3</u>, por el que se da vista a <u>LA AUTORIDAD</u> que <u>SE ADMITE DEMANDA Y RADICA JUICIO</u> de fecha <u>seis de octubre de dos mil veinte</u>.</p> <p style="text-align: center;">DOY FE.</p> <p style="text-align: center;">ACTUARIO <u>LIC. RICARDO MIRELES PEREZ</u></p>

ENTREGA DE TRASLADOS Y EXPEDIENTES.

El actuario deberá asentar la entrega de traslados (cuando se requiera), en caso de no entregarse en notificación por comparecencia. Estableciendo un sello pre-llenado para la entrega.



El Lic. _____, ACTUARIO, hago constar que en fecha _____ de _____ de 2020, se le hizo entrega a _____ los siguientes documentos:

DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Copia simple de escrito de contestación de demanda y anexos, mismos que constan en 30 fojas por ambos lados.

RECIBE

ENTREGA

PARTE

ACTUARIO

En la Novena Sesión Extraordinaria del veintidós de septiembre del dos mil veinte, se APROBÓ por unanimidad de votos el ACUERDO que establece el MANUAL TECNICO PARA USUARIOS, con número TJA-09-EXT-22/09/2020.03, por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, integrado por los Magistrados licenciado Uriel Márquez Cristerna (Presidente), licencianda Raquel Velasco Macías y licenciando Gabriel Sandoval Lara; quienes firman ante la Secretaría General de Acuerdos licenciada Bertha Alicia Gutiérrez Villegas, que autoriza y da fe. Doy Fe.



TOMA DE RAZÓN.

En las instalaciones que ocupa el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, siendo las diez horas con quince minutos del día catorce de octubre de dos mil veinte, la Secretaría General de Acuerdos Licenciada Bertha Alicia Gutiérrez Villegas, en términos del artículo 33 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas y 36 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacateca, HACE CONSTAR que el presente Manual Técnico para Usuarios, fue publicado en los ESTRADOS DEL TRIBUNAL.

Lo anterior para los efectos de que conste que en la presente fecha fue publicado en los Estados de este Tribunal, el Manual Técnico para Usuarios.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL.

LICENCIADA BERTHA ALICIA GUTIÉRREZ VILLEGRAS.

